

**Unidad Responsable:**

Dirección de Registro Público de Transporte

**Clasificación:**

trámite

**Sector:**

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES -  
CAMINOS

**Área que lo ofrece:**

Departamento de Registro de Operadores

**Responsable:**

MPS. Lilia del Carmen Díaz Quiñones

**Cargo del Responsable:**

Encargada del Departamento de Registro de Operadores

**Email del Responsable:**

sct\_ldiaz@slp.gob.mx

**Clave Interna:**

**Descripción:**

Autorización para expedición de Licencia para conducir vehículos de servicio de transporte público, dirigida a la Secretaría de Finanzas que es quien expide la Licencia de Servicio Público.

**Dirigido a:**

Operadores de Transporte Público en las modalidades de: Automóvil de Alquiler (Taxi), Urbano, Escolar, Colectivo en Ruta, Foráneo de 1a. y 2a. Clase, Turismo, de Trabajadores, Muebles y Mudanzas, Materiales de Construcción, Carga Especializada, Carga Liviana, Mixto y Grúas.

**Comprobante a Recibir:**

Autorización para la expedición de Licencia para conducir vehículos de servicio público de transporte

**Tiempo de Respuesta:**

2 horas

**Vigencia:**

Licencia 1, 2, 3 o 4 años.

**Horario de recepción:**

De 8:00 a 13:30 horas de Lunes a Viernes hábiles.

**Página Web:**

<http://sctslp.gob.mx>

**Observaciones:**

La documentación solicitada deberá entregarse completa, vigente y como se requiere. Los pagos se realizan en la Recaudadora de la Secretaría de Finanzas, que es quien expide la Licencia de Servicio Público, en un horario de 08:00 a 13:30 horas de lunes a viernes.

### REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
a) Primera vez	1.- Llenar formato de datos del operador. 2.- Identificación oficial, original y copia (INE, cartilla o pasaporte vigente). 3.- Original y copia del acta de nacimiento. 4.- Original y 2 copias de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 60 días. 5.- Original y copia del Certificado de secundaria terminada, obligatorio cuando se trata de transporte de pasajeros; para transporte de carga sólo se requiere saber leer y escribir. 6.- 2 fotografías tamaño infantil, recientes, de frente, a color, cabello corto y peinado, frente descubierta y sin aretes. 7.- Carta de no antecedentes penales y copia del recibo de pago de la misma, expedida por la Dirección de Servicios Periciales, con domicilio en la calle de Polonia No. 330, Lomas de Satélite (con vigencia no mayor a 90 días). 8.- Examen Toxicológico realizado en el Instituto Temazcalli, ubicado en Fray Diego de la Magdalena # 106, Col. Industrial Aviación, S.L.P. (con vigencia no mayor a 90 días). 9.- Certificado Médico con antigüedad no mayor a 90 días,

	<p>expedido por el IMSS, ISSSTE, SSA, o Cruz Roja, mismo que deberá incluir: a) Examen de la vista, indicando si usa lentes o no. b) Nombre y firma del médico, número de cédula profesional y Registro de SSA. Por ningún motivo se aceptarán certificados de médicos particulares. 10.- Pagar los derechos correspondientes para el curso de capacitación y evaluación psicométrica. (solicitar la ficha en SCT para que realice el pago en BANORTE) 11.- Edad mínima: 18 años. Tratándose de Transporte Urbano la edad mínima del operador es de 20 años cumplidos. Adicional a los requisitos del punto anterior deberá presentar una Carta de la Línea de Transporte donde labora con vigencia no mayor a 90 días</p>
d) Reposición por ilegible.	<p>1.- 2 fotografías tamaño infantil, recientes, de frente, a color, cabello corto y peinado, frente descubierta y sin aretes. 2.- Copia de Recibo de Pago de licencia ilegible. 3.- Copia de Licencia. 4.- Original y 2 copias de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 60 días. 5. Contar con curso de capacitación vigente. (la vigencia máxima es de 5 años para todas las modalidades excepto Transporte Urbano que es de 1 año).</p>
e) Reactivación. Este trámite se realiza cuando el expediente dejó de estar activo y ha pasado al archivo de concentración.	<p>1.- Llenar formato de datos del operador. 2.- Identificación oficial, original y copia (INE, cartilla o pasaporte vigente). 3.- Original y copia del acta de nacimiento. 4.- Original y 2 copias de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 60 días. 5.- Original y copia del Certificado de secundaria terminada, obligatorio cuando se trata de transporte de pasajeros; para transporte de carga sólo se requiere saber leer y escribir. 6.- 2 fotografías tamaño infantil, recientes, de frente, a color, cabello corto y peinado, frente descubierta y sin aretes. 7.- Carta de no antecedentes penales y copia del recibo de pago de la misma, expedida por la Dirección de Servicios Periciales, con domicilio en la calle de Polonia No. 330, Lomas de Satélite (con vigencia no mayor a 90 días). 8.- Examen Toxicológico realizado en el Instituto Temazcalli, ubicado en Fray Diego de la Magdalena # 106, Col. Industrial Aviación, S.L.P. (con vigencia no mayor a 90 días). 9.- Certificado Médico con antigüedad no mayor a 90 días, expedido por el IMSS, ISSSTE, SSA, o Cruz Roja, mismo que deberá incluir: a) Examen de la vista, indicando si usa lentes o no. b) Nombre y firma del médico, número de cédula profesional y Registro de SSA. Por ningún motivo se aceptarán certificados de médicos particulares. 10.- Pagar los derechos correspondientes para el curso de capacitación y evaluación psicométrica. (solicitar la ficha en SCT para que realice el pago en BANORTE) 11.- Proporcionar el último número de Tarjeta de Identificación (gafete), que tramitó. 12.- Presentar Original y copia de la última licencia de servicio público. 13.- Edad mínima: 18 años. Tratándose de Transporte Urbano la edad mínima del operador es de 20 años cumplidos. Adicional a los requisitos del punto anterior deberá presentar una Carta de la Línea de Transporte donde labora con vigencia no mayor a 90 días.</p>
c) Reposición por robo o extravío.	<p>1.- Comprobantes de no infracción expedidos por Tránsito Municipal de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y la Unidad de Policía y Tránsito del Estado. 2.- 2 fotografías tamaño infantil, recientes, de frente, a color, cabello corto y peinado, frente descubierta y sin aretes. 3.- Copia del Recibo de Pago de la licencia extraviada o robada. 4.- Proporcionar el número de Gafete vigente. 5.- Original y 2 copias de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 60 días. 6.- Contar con curso de capacitación vigente. (vigencia máxima es de 5 años para todas las modalidades excepto Transporte Urbano que es de 1 año).</p>
b) Renovación.	<p>1.- Licencia vencida (original y copia). 2.- Certificado Médico con antigüedad no mayor a 90 días, expedido por el IMSS, ISSSTE, SSA, o Cruz Roja, mismo que deberá incluir: a) Examen de la vista, indicando si usa lentes o no. b) Nombre y firma del médico, número de cédula profesional y Registro de SSA. Por ningún motivo se aceptarán certificados de médicos particulares. 3.- Examen Toxicológico realizado en el Instituto Temazcalli, ubicado en Fray Diego de la Magdalena # 106, Col. Industrial Aviación, S.L.P. (vigencia no mayor a 90 días). 4.- Carta de no antecedentes penales y copia del recibo de pago de la misma, expedida por la Dirección de Servicios Periciales, con domicilio en la calle de Polonia No. 330, Lomas de Satélite (vigencia de 90 días). 5.- Original y 2 copias de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 60 días. 6.- 2 fotografías tamaño infantil, reciente, de frente, a color, cabello corto y peinado, frente descubierta y sin aretes. 7. Gafete vigente (proporcionar el número). 8.- Deberá contar con curso de capacitación vigente a la fecha de realizar el</p>

**Autorización para expedición de Licencia de Servicio Público**

**Trámite Vigente**

	trámite (vigencia del curso 5 años para todas las modalidades, excepto Transporte Urbano que es de 1 año). Para Transporte Urbano, además deberá presentar: 9.- Carta de la línea con vigencia no mayor a 90 días.
--	--

**COSTOS**

CONCEPTO	COSTO
Reposición de Licencia de Servicio de Transporte Público dependiendo de la vigencia restante, (seis meses como mínimo de vigencia).	Se cobrará 2 veces el valor de la UMA vigente, por la parte proporcional del período que falte por transcurrir para el vencimiento de la Licencia, mas el 25% de asistencia social.
Licencia Tipo C: Transporte Urbano y Turismo (1a vez o renovación).	1 año 9.37 UMA+25% Asistencia Social, 2 años 15.91 UMA+25% Asistencia Social, 3 años 22.45 UMA+25% Asistencia Social, 4 años 28.99 UMA+25% Asistencia Social.
Licencia Tipo B: Automóvil de alquiler o rulleo (taxi), Colectivo ligero (1a vez o renovación).	1 año 8.36 UMA+25% Asistencia Social, 2 años 13.89 UMA+25% Asistencia Social, 3 años 19.42 UMA+25% Asistencia Social, 4 años 24.95 UMA+25% Asistencia Social.
Licencia Tipo A: Transporte de carga y carga ligera (1a vez o renovación).	1 año 8.25 UMA+25% Asistencia Social, 2 años 12.77 UMA+25% Asistencia Social, 3 años 17.29 UMA+25% Asistencia Social, 4 años 21.81 UMA+25% Asistencia Social.

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
2.- Reglamento de la Ley de Transporte Público del Estado: Artículos 50 fracciones I y II y 53.	POE 12/04/2017
3.- Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Capítulo XI, Artículo 16, fracciones I, V, VIII y XI.	POE 01/03/2016
Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, Artículos 66 fracción I inciso c) y 93.	POE 31/12/2017
1.- Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí, Artículos 67 fracción III, 68 fracción II, 76, 82 fracción I y 83 fracción I.	POE 20/09/2018

**UBICACIÓN**

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
Zona Metropolitana y Zona Centro con sede en oficinas centrales	Juana Verónica Paz Montes sct_jpaz@slp.gob.mx	Av. Muñoz No.650 2º piso La Condesa, San Luis Potosí, S. L. P. C.P.78170	(444) 812-06-77 (444) 814-79-08 (444) 814-98-24 FAX: (444) 814-21-64
Delegación Zona Altiplano con sede en Matehuala, S. L. P.	José Paz Villanueva Contreras sct_delegzaltiplano@slp.gob.mx	Insurgentes No.212 Centro, Matehuala, S. L. P. C.P.78700	(488) 887 7273
Delegación Zona Huasteca Norte con sede en Cd. Valles, S. L. P.	Jorge García Medina sct_delegzhnorte@slp.gob.mx	Boulevard México Laredo No.1295 Fracc. Norte Residencial, Cd. Valles, S. L. P. C.P.79020	(481) 381 3000
Delegación Zona Huasteca Sur con sede en Tamazunchale, S. L. P.	Leoncio Abel Durzo Hernández sct_delegzhsur@slp.gob.mx	Boulevard México Laredo No.1 2º Piso Barrio de San Rafael, Tamazunchale, S. L. P. C.P.79960	(483) 362 1880
Delegación Zona Media con sede en Río Verde, S. L. P.	Arnulfo Urbiola Román sct_delegzmedia@slp.gob.mx	Hidalgo No.601 Centro, Río Verde, S. L. P. C.P.79610	(487) 872 6002